



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

5165

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (expediente 763/2026).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de esta entidad (<https://selva.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente de forma automática.

Selva, en la fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2026)

El alcalde

Joan Rotger Seguí

